

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO DAVIVIENDA SA
EJECUTADO: JAIME ALBERTO LOAIZA MOSQUERA
RADICACIÓN: 6300140030082014-0095800

Teniendo en cuenta la solicitud de desistimiento tácito presentado por la parte demandada dentro del presente asunto, este Operador Judicial, le hace saber que no es posible acceder a ello, toda vez, que no se atempera a lo previsto por artículo 317 del Código General del Proceso, habida cuenta, que no han pasado los dos años de inactividad, ya que, el último auto proferido data del 11 de diciembre de 2019 (fl. 68 cuaderno 1), en el cual se negó una petición presentada por la parte actora.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 15 DE ABRIL DE
2021

LMCA



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUZGADO 008 MUNICIPAL

QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c152453a08f12bd2a46640fd83f2eae2ce3072b4e5529646e6fce96da4abaf95

Documento generado en 14/04/2021 08:39:00 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**